

la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación:

Una plaza de Técnico de Administración Especial (Ingeniero Industrial).

Una plaza de Técnico de Administración General.

Dos plazas de Policía Local.

Plazo de presentación de instancias: Será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Inca, 25 de agosto de 1988.—El Alcalde, Antonio Pons Sastre.

**22376** RESOLUCION de 25 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director de la Banda de Música Municipal.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 102, de 25 de agosto de 1988, publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Director de la Banda de Música del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Dicha plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subescala de Técnicos, clase de Técnicos Superiores, grupo A.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1988.—El Alcalde, Esteban Siquier.

**22377** RESOLUCION de 26 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» de 24 de agosto de 1988, número 169, se publica anuncio íntegro de la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Lo que se hace público a fin de que los interesados que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria puedan presentar sus instancias solicitando tomar parte en la misma, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina. Dicha instancia irá dirigida al Presidente de la Corporación.

Camargo, 26 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Duque Herrera.

**22378** RESOLUCION de 29 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan.

Por acuerdo del pleno municipal de 4 de agosto de 1988 han sido aprobadas las bases para cubrir, mediante oposición libre, las siguientes plazas de plantilla: Una de Guardia de la Policía Municipal, una de Asistente social, una de Auxiliar de Administración General, una de Administrativo de Administración General, una de Peón especializado y una de Peón no especializado.

Plazo presentación instancias: Veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación de las bases íntegras: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 26 de agosto de 1988.

Alcañiz, 29 de agosto de 1988.—El Alcalde accidental.

**22379** RESOLUCION de 29 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Guadalcazar (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar.

Nombre de la oposición: Auxiliar de la escala de Administración General.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Guadalcazar (provincia de Córdoba).

Clase y número de plazas: Una plaza de Auxiliar de la escala de Administración General.

Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 22 de agosto de 1988, número 193.

En el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalcazar, 29 de agosto de 1988.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.

**22380** RESOLUCION de 29 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Paderne (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 195, de 25 de agosto de 1988, se inserta anuncio relativo a la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, y bases que habrán de regir en la misma, conforme a la oferta de empleo público aprobada por el Pleno municipal en sesión de fecha 30 de enero de 1988 y publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo de 1988.

El plazo para solicitar tomar parte en la citada convocatoria será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

Paderne, 29 de agosto de 1988.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pico Espiñeira.

**22381** RESOLUCION de 29 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar.

El pleno del Ayuntamiento de Sallent, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1988, aprobó las bases y el programa que regirán la convocatoria, mediante oposición libre, para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento. Dichas bases se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 194, fecha 13 de agosto de 1988, y expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el presente anuncio en este «Boletín».

Sallent, 29 de agosto de 1988.—El Alcalde, Jordi Moltó i Biarnés.

**22382** RESOLUCION de 29 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de fecha 26 de agosto de 1988, aparece publicada la convocatoria del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Sant Celoni, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los anuncios que en lo sucesivo se publiquen en relación a esta oposición, cuya convocatoria y bases pueden impugnarse por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, se harán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sant Celoni, 29 de agosto de 1988.—El Alcalde, Antoni Pujol i Forn.

**22383** RESOLUCION de 30 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 197, de 29 de agosto de 1988, aparecen publicadas las bases que han de regir la

oposición de la siguiente plaza de plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

Una plaza de Auxiliar de Administración General.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo serán hechos públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 30 de agosto de 1988.—El Alcalde.

**22384** RESOLUCION de 30 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 86, del día 20 de julio de 1988, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Retribuciones: Las correspondientes al grupo C.

Presentación de instancias: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campo de Criptana, se presentarán en el Registro General, en horas de oficina. También podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Veinte días naturales a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: 2.000 pesetas, ingresadas directamente en la Tesorería, al momento de presentar la solicitud o mediante giro postal.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Campo de Criptana, 30 de agosto de 1988.—El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.

**22385** RESOLUCION de 30 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo, en turno de promoción.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 86, del día 20 de julio de 1988, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Retribuciones: Las correspondientes al grupo C.

Presentación de instancias: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campo de Criptana, se presentarán en el Registro General, en horas de oficina. También podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: 1.000 pesetas, ingresadas directamente en la Tesorería, al momento de presentar la solicitud o mediante giro postal.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Campo de Criptana, 30 de agosto de 1988.—El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.

**22386** RESOLUCION de 31 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Convocatoria: Oposición.

Grupo: B.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 103, de fecha 27 de agosto de 1988.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.

Información: Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

Logroño, 31 de agosto de 1988.—El Alcalde-Presidente.

**22387** RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988 del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 1988, aprobó las bases y programa que han de regir el concurso-oposición para ocupar la plaza de Conserje, puesto de trabajo que pertenece al grupo E.

Utebo, 6 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

**Bases**

Primera. *Número y características de las plazas convocadas.*—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza prevista en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1988, que se publicó con carácter previo a través del procedimiento de selección que se indica y cuyas características se especifican, de conformidad con lo señalado en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre medidas para la Reforma de la Función Pública y Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Segunda. *Plazas máximas a proveer.*—Se declara expresamente que el Tribunal de selección que se designe para juzgar las pruebas selectivas no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Tercera. *Condiciones y requisitos de los aspirantes.*—Para tomar parte en dichas pruebas de selección es necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite de los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.
- Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en el grupo de funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, y que se especifica en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1988 y en el anexo de la convocatoria.

Cuarta. *Forma y plazo de presentación de instancias.*—Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y de que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de este en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en efecto timbrado, debidamente reintegrado, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta convocatoria se publicará también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A la instancia se acompañarán:

- Fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsada.
- Dos fotografías tamaño carne.
- Carta de pago, acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos Municipales el importe de los derechos de examen que para la prueba selectiva se señala en el anexo de estas bases o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Quinta. *Admisión de los aspirantes.*—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de plazo de subsanación por diez días, que en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición del Tribunal, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.